



## Resolución N°78/2017

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 43

### *Vistos*

- El oficio N°14/2017, enviado por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos Curicó Sr. Jorge González Ruz, Adjuntando carta de compromiso del instructor,

### *Se Resuelve*

Reintegrar en su condición de Instructor ANB a los siguientes Bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Marcelo Bustamante Díaz  
Curicó Run: 14.461.033-4

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que contaba al momento de su baja de calidad de Instructor.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Septiembre del 2017.